12. REA Y EDUCACIÓN ABIERTA

Tal y como comentábamos en la introducción de este libro, los REA son una pieza clave para afrontar los actuales retos de la educación en su proceso hacia la apertura. Entre estos retos encontramos una mayor presencia de modalidades de docencia en línea e híbrida, más demanda y uso de recursos digitales, metodologías pedagógicas más colaborativas e innovadoras, así como una mayor capacidad de respuesta ante los cambios acontecidos y los venideros. Otros de los retos actuales son «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» (Unesco, 2017), incluído en el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 4²¹⁰ de la Agenda 2030, e implementar la recomendación sobre REA entre los países miembros de la Unesco (2019).

En este contexto de cambio de paradigma y progresión en la educación, se encuentran situados los REA, ya que ofrecen la posibilidad de repensar la manera de enseñar y aprender. Los REA impulsan la adquisición de competencias mediante la resolución de retos de aprendizaje, que abre las miras hacia nuevas metodologías y diseños instruccionales y de nuevos contenidos. Desde el punto de vista del profesorado, los REA requieren más innovación (definir retos de aprendizaje, utilizar multiformatos, etc.), planificación (para poder adaptar los contenidos a la diversidad del alumnado y ritmos de

aprendizaje) y colaboración (mediante la cocreación de contenidos y la compartición y reutilización de recursos propios y de otros). Desde el punto de vista del alumnado, los REA impulsan un cambio de modelo de aprendizaje, que favorece el compromiso (mayor *engagement*, interacción y motivación) y empoderamiento (cocreación en proyectos colaborativos. evaluación de los estudiantes por parte de los compañeros, etc.).

Por consiguiente, los REA van más allá de sus contenidos, ya que pueden posibilitar prácticas educativas abiertas. En este punto de confluencia entre contenidos y prácticas educativas colaborativas e innovadoras se encuentra la educación abierta.

12.1 ¿Qué es la educación abierta?

Existen diversas interpretaciones de lo que significa «apertura» en educación, siendo una de las más ampliamente aceptadas la siguiente:

Una manera de llevar a cabo la educación a menudo es utilizando tecnologías digitales. Su objetivo es ampliar el acceso y la participación en todo el mundo mediante la eliminación de barreras y el aprendizaje accesible, abundante y personalizable para todos. Ofrece varias maneras de enseñar y aprender, construir y compartir conocimientos. También proporciona diferentes rutas de acceso a la educación formal y no formal, y conecta ambas. (Inamorato Dos Santos, Punie y Castaño, 2016)

Como vemos, se pone el énfasis en el uso de la tecnología para hacer llegar la educación a toda la población, de manera participativa y con nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, la educación abierta es una idea compleja que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Hace 40 años, se relacionaba con las universidades a distancia, conocidas como «universidades abiertas», con el aprendizaje en línea, que permitía un acceso amplio a la educación, y con la democratización del aprendizaje, para abar-

car grupos de estudiantes «excluidos» (sin calificaciones, tiempo o recursos económicos). Por tanto, en un primer momento, la apertura se identificaba con la «flexibilidad» y el «acceso».

Más adelante, el uso creciente de las tecnologías digitales en educación y las oportunidades de aprendizaje permanente produjeron un cambio radical. El surgimiento de los movimientos de software libre y de código abierto facilitaron el contexto en el que la educación abierta podría prosperar y establecieron las bases para el desarrollo de licencias abiertas para contenidos educativos (Wiley, 2008). Además, el movimiento 2.0 permitió la creación de una cultura colaborativa de apertura entre el profesorado y el alumnado. De este modo, la educación abierta no solo se relacionaba con instituciones en línea. sino que se aplicaba a la educación formal y no formal.

A partir de estos grandes ejes (universidades abiertas, código libre, licencias abiertas y web 2.0) confluyen varios principios que dan lugar al actual concepto de educación abierta. Las universidades abiertas eliminaron las barreras a la educación; el software y las licencias abiertas proporcionaron la libertad de uso y la posibilidad de compartir y reutilizar recursos, y la web 2.0 ofreció el contexto cultural necesario para extender la influencia de la apertura (Weller, 2014).

De todas formas, no existe una visión común respecto a la educación abierta contemporánea, ya que a menudo se confunde con los recursos educativos abiertos (REA). En este punto debe quedar claro que la educación abierta va más allá de los contenidos abiertos, ya que propone un cambio de mentalidad que facilite la implementación de pedagogías enfocadas a la apertura y, por otro lado, enfatiza la validez del aprendizaje social que da importancia a las conexiones y contribuciones de los estudiantes mediante la cocreación de conocimiento y las redes de iguales (peer to peer). Así pues, la perspectiva de la educación abierta es amplia y permite la coexistencia de diferentes aspectos relacionados que conforman una visión integral que incluye prácticas como el uso de las TIC en la educación, la innovación pedagógica, el aprendizaje social, el uso y el desarrollo de REA y de MOOC, y el compromiso en actividades científicas abiertas (Inamorato Dos Santos, Punie y Scheller, 2017).

En un intento de proporcionar un mapeo conceptual de la totalidad de campos abarcados en la educación abierta, Weller et al. (2018) identifican ocho subtemas distintos, aparecidos durante las últimas cuatro décadas: acceso abierto, REA, MOOC, práctica educativa abierta, redes sociales, e-learning, educación abierta en las escuelas y aprendizaje a distancia. Del mismo modo, las prácticas educativas abiertas (open educational practices, OEP) es otro campo emergente. OEP es un descriptor amplio de prácticas que incluyen la creación, el uso y la reutilización de REA; así como pedagogías abiertas e intercambio abierto de prácticas docentes (Cronin, 2017). Por ello, estas prácticas pueden verse como un hilo conductor entre todos los subtemas mencionados más arriba, puesto que aborda la forma en que se implementan cada una de estas ocho áreas y cómo los educadores las adaptan a su práctica docente.

Ramirez-Montoya (2020) identifica más desafíos futuros en la educación abierta, basándose en las evidencias publicadas sobre la temática en el período 2014-2019, que se vinculan a la cobertura, evidencia empírica, cocreación e innovación en movilización, inclusión y diversidad. Finalmente, Cronin (2019) aboga por un enfoque más crítico de la educación abierta, que no solo se base en la apertura de los REA y las 5R, sino en conseguir también una mayor equidad, descentralizando la educación y conectando las distintas formas de aprendizaje (formal e informal, físico y digital, etc.).

12.2 Estrategias de integración de los REA en la educación

Actualmente, los REA son una de las estrategias más generalizadas para «abrir» la educación. Aunque se acostumbra a identificar la educación abierta con la creación y uso de REA, insistimos en que estos no son la única vía de apertura, puesto que, como se apuntaba más arriba, el concepto de educación abierta es mucho más amplio y engloba otros aspectos más allá del contenido abierto.

¿Cómo se pueden integrar los REA dentro de la educación? Esta es una de las preguntas más debatidas por los expertos y agentes involucrados. Algunas de las estrategias existentes son miante la elaboración de políticas educativas abiertas (tanto en el ámbito nacional como en el institucional) de impulso de los REA en la educación, o a través de incentivos para el profesorado y programas de impulso para la creación de REA. Otras estrategias, más inclusivas que de impulso, son acciones concretas de aplicación de los REA en las aulas, como la de integrar el uso de la Wikipedia o de los libros de texto abiertos en la docencia y aprendizaje de cursos o asignaturas específicas. Este tipo de iniciativas ya las hemos comentado anteriormente (véase capítulo 10).

12.3 Políticas de educación abierta

La educación abierta necesita el apoyo de políticas para poder actuar y avanzar dentro de las instituciones educativas y los ciclos de docencia y aprendizaje.

En el mundo existe una gran variedad de documentos relativos a políticas y estrategias de educación abierta. Algunos de ellos se concentran en políticas institucionales (sector de Educación Superior) y nacionales, seguidas de legislación (decretos, proyectos de ley y leyes) en su mayoría en Estados Unidos; estrategias supranacionales (por ejemplo, Unesco, COL), estrategias digitales, de aprendizaje a distancia y MOOC; políticas de concesión de licencias; declaraciones de educación abierta (por ejemplo, la de Escocia),²¹¹ hojas de ruta sobre educación abierta y políticas de innovación pedagógica (Atenas *et al.*, 2020).

Respecto al desarrollo e implementación de políticas, las redes Open Policy Network (2014-2017), a nivel internacional, y la Open Education Policy Network, ²¹² con base centroeuropea, impulsan iniciativas y ayudas diversas.

El mayor número de políticas se concentra a nivel estatal, federal e institucional. En el caso de Estados Unidos, un número significativo

^{211.} https://declaration.openscot.net

^{212.} https://oerpolicy.eu/about/

de políticas son producidas por los cuerpos legislativos de cada estado y, en segundo lugar, les siguen las políticas institucionales. En Europa, las políticas son predominantemente institucionales y también se encuentran algunas nacionales.

Respecto a las políticas estatales europeas, principalmente se identifican cuatro tipologías (véase figura 12.1), todas ellas centradas en la educación abierta o contribuyendo a la apertura de la educación (Inamorato Dos Santos, Punie y Scheller, 2017). La primera de estas cuatro tipologías es la que se centra, específicamente, en la apertura de la educación mediante la promoción de recursos y prácticas educativas abiertas. Las otras tres tipologías tienen en cuenta algún componente de educación abierta, ya sea como parte de estrategias integrales, relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el aprendizaje, o como planes nacionales de gobierno abierto.

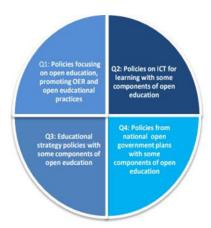


Figura 12.1 Tipologías de políticas de educación abierta (Inamorato dos Santos, Punie y Scheller, 2017).

Algunos ejemplos de desarrollo de políticas educativas europeas son la iniciativa del Ministerio de Educación Superior francés Fun MOOC o el proyecto Opening up Slovenia, por parte de un grupo de instituciones socias de Eslovenia (de industria, investigación, educación, etc.). La primera propone una plataforma colaborativa de

cursos en línea, diseñados por profesores de universidades y escuelas francesas. La segunda pretende dotar de un entorno de investigación en educación abierta de ámbito nacional con el objetivo de desarrollar programas educativos innovadores.

En un nivel por debajo de las políticas nacionales, se sitúan las políticas impulsadas por las propias instituciones educativas, como es el caso de las universidades, que suelen alinearse con su misión y objetivos estratégicos (Santos-Hermosa, 2019).

Las políticas institucionales más comunes son las desarrolladas específicamente para el impulso de REA. Una de las primeras instituciones de Educación Superior en Europa, y también la primera en Reino Unido, que aprobó una política institucional de educación abierta, fue la Universidad Glasgow Caledonian en 2015, Glasgow Caledonian University OER institutional policy. Un año después, en 2016, la Universidad de Edimburgo siguió los mismos pasos con la creación de su política Open educational resources policy. Ambas constatan el posicionamiento institucional en el impulso a los REA y proporcionan directrices para su uso en la educación.

En España, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) fue la primera en disponer de una política de educación abierta específica, aprobada en julio de 2017. En esta se proporcionan varias prioridades estratégicas para la adopción de recursos y prácticas de enseñanza abiertas, tales como incrementar la cantidad de REA, apoyar la creación de estos recursos y su integración en cursos y contribuir a la concienciación sobre educación abierta entre la comunidad académica y en la sociedad.

Cabe destacar que, anteriormente, la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) ya había puesto en marcha una primera iniciativa hacia la apertura de la educación, acordando una «política institucional de acceso abierto» (2010), que preveía el depósito de materiales de aprendizaje con licencia abierta en su repositorio institucional. Actualmente, la UOC ha aprobado una nueva política de conocimiento abierto, 213 basándose en el Plan de Acción de Conocimiento Abierto

(2019), como parte de una de las líneas estratégicas de la universidad. Esta política tiene un enfoque integrador de la abertura en diferentes recursos de conocimiento de la universidad; tanto publicaciones científicas como recursos educativos, datos de investigación, software o innovación abierta.

Recientemente, se observa una tendencia en auge de conceptualizar políticas más amplias (nacionales o de ciencia abierta), que incluyan un componente de educación abierta. Un ejemplo es la estrategia de ciencia abierta nacional finlandesa: Declaration for Open Science and Research (2020-2025)²¹⁴ (Finlandia, 2020) o el segundo Plan de Ciencia Abierta francés (2021-2024) (Francia, 2021). (Estas estrategias sobre ciencia abierta se comentarán con más detalle en el capítulo 13).

El proyecto OE Policy Hub trabaja para identificar políticas y compartirlas con el fin de que sirvan de modelo para otros países e instituciones. Las publicaciones sobre el panorama de las políticas educativas a nivel mundial (Atenas y Havemann, 2021) y la guía para la cocreación de políticas (Atenas *et al*, 2020) son algunos resultados. Finalmente, el directorio OER Policy Registry, creado por Creative Commons y recientemente trasladado al portal OER World Map,²¹⁵ compila las políticas educativas abiertas a nivel mundial.

Para acabar este apartado dedicado a las políticas, mencionaremos algunos recursos interesantes que proporcionan guías y plantillas para crear políticas educativas y recomendaciones y ejemplos sobre la formulación y revisión de políticas educativas.

- Kit de herramientas OER Policy Development Toolkit, 216 del Institute for Open Leadership SouthAfrica
- Herramienta para desarrollar políticas de REA, creada por BC Campus y el Institute for Leadership Fellow: OER Policy Development Policy. ²¹⁷

^{214.} https://dev1.oerafrica.org/resource/higher-certificate-programme-educators-de-af-and-persons-hearing-loss-curriculum-framework

^{215.} https://oerworldmap.org/oerpolicies

^{216.} https://www.oerafrica.org/content/oer-policy-development-toolkit-higher-education

^{217.} https://policy.lumenlearning.com/

- Plantillas para elaborar políticas educativas nacionales e institucionales de la Commonwealth of Learning, como las de A Government Policy Development Template to Progress Effective Implementation of Open Educational Resources²¹⁸ y el Institutional OER Policy Template.²¹⁹
- Documentación de ayuda a los gobiernos nacionales, estatales y provinciales para crear y adoptar políticas abiertas: Policy Brief on OER, 220 del Commonwealth Education Hub, y la plantilla de desarrollo de políticas gubernamentales de OER, 221 del Commonwealth of Learning

12.4 Incentivos y programas para el impulso de los REA

Además de las políticas educativas y planes estratégicos, otra estrategia para promover la elaboración e integración de los REA en la docencia consiste en incentivar al profesorado, ya sea mediante convocatorias de ayudas, incentivos económicos o programas de desarrollo académico-docente.

Los incentivos para la elaboración de REA están más desarrollados en Estados Unidos, especialmente vinculados a la creación y uso de libros de texto abiertos en la universidad. Por ejemplo, el programa de desarrollo docente OER Fellowship²²² del City Tech Library de la Universidad de Nueva York apoya al profesorado con una ayuda para reemplazar los libros de texto por REA. Para conseguir este incentivo económico, el programa establece una serie de requerimientos, como el compromiso de enseñar con REA al menos una sección del curso, compartir los REA en la plataforma Open Lab o depositar el programa docente en el repositorio institucional. Otros casos similares son los programas Alternative Textbook Incentive Program (ATIP), 223 de la Universidad de Houston, y el Affordable Course Materials Initiative (ACMI),²²⁴ de la Universidad de California.

- 218. http://oasis.col.org/handle/11599/2336
- 219. http://oasis.col.org/handle/11599/2361
- 220. https://www.thecommonwealth-educationhub.net/wp-content/uploads/2016/11/Policy_Brief_OER_2017_07.pdf
 - 221. http://oasis.col.org/handle/11599/2336
 - 222. https://openlab.citytech.cuny.edu/oerfellowship
 - 223. https://libraries.uh.edu/oer/incentive/
 - 224. https://guides.library.ucla.edu/acmi

En Europa, destaca el proyecto Open Education Austria (OEA),²²⁵ aprobado y financiado por el Ministerio Federal de Ciencia e Investigación de Austria, que consta de varias universidades austriacas para el desarrollo conjunto de una infraestructura nacional de REA. Este programa, vigente durante el período 2016-2018, proporcionó servicios de apoyo instruccional al profesorado que creó REA en los ámbitos de las ciencias de la vida y STEM.

En España, el programa Docentia, de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), incluye una mención a los materiales educativos (ANECA, 2021). A partir de este modelo, y de manera excepcional, algunas universidades españolas han valorado la publicación de recursos educativos abiertos en forma de incentivo económico o como criterio de evaluación de la actividad docente (Santos-Hermosa *et al.*, 2020). Los manuales de evaluación docente de la Universitat de València (UV) y de la Universitat de Lleida (UdL) son un ejemplo, ya que en ambos se evalúa favorablemente la creación de recursos educativos para ser depositados en el *opencourseware*, o bien publicados bajo licencias Creative Commons (Universitat de València, 2019; Universitat de Lleida, 2016).

Otro ejemplo de incentivo fuera del ámbito universitario es una convocatoria de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Junta de Andalucía (Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa), destinada a seleccionar personal docente para la elaboración de recursos educativos abiertos en enseñanzas no universitarias. En este caso, se establece que los recursos educativos han de ser abiertos, cumplir con los principios del diseño universal para el aprendizaje (DUA), ser inclusivos y atender a la diversidad del alumnado.